

Sistema de seguimiento y evaluación del Programa de Acción en Salud Mental

El seguimiento y la evaluación de las acciones dentro de un programa son los dos componentes básicos, que cierran el ciclo de todo proceso de planeación y garantizan que las estrategias alcancen los objetivos propuestos; a la vez que permiten reorientarlos cuando las circunstancias así lo requieren; el seguimiento y la evaluación permiten contrastar lo hecho con lo que se planeó y programó hacer originalmente, lo que obliga a que ejecución y evaluación sean dos procesos que se llevan a cabo de manera paralela y se complementan uno al otro.

El PNS identifica tres componentes básicos del esquema integral de evaluación que, aplicados al Programa de Acción en Salud Mental, tendrán las siguientes características:

- a) **Evaluación del desempeño.** Una de las principales responsabilidades del CONADIC en materia de salud mental, consiste en medir el grado de cumplimiento de los objetivos y metas del Programa de Acción en cuanto a mejorar las condiciones de la población afectada, al prevenir, atender, rehabilitar y reintegrar a enfermos mentales a su comunidad, ofreciendo un trato adecuado y garantizando seguridad financiera; este componente mide el impacto de la estrategia en los cambios en la salud mental de la población.
- b) **Evaluación de programa y servicios.** Consiste en la evaluación de los objetivos intermedios, entendidos éstos como los instrumentos y procesos de la estrategia para alcanzar los objetivos finales de bienestar de la población en materia de salud mental. Este componente mide la efectividad de los programas desde la perspectiva de su operación y funcionamiento, así como la capacidad de contribuir a los objetivos finales de la estrategia en salud mental.
- c) **Sistema Nacional de Indicadores.** Consiste en índices de referencia seleccionados por su relevancia, estandarización, capacidad de reflejar claramente una situación y de establecer comparaciones, para lo cual se consideran tres tipos: cobertura, capacidad del sistema y capacidad de los administradores. Este componente permite medir el desempeño del Programa de Acción en Salud Mental en términos cuantitativos y de manera comparativa con otros índices, reflejando los niveles de efectividad de la estrategia, independientemente de los resultados absolutos.

Además de estos indicadores, una de las líneas de acción de este Programa es el diseño y aplicación de un conjunto de indicadores específicos para los servicios especializados tanto locales como otros derivados de compromisos internacionales.

Evaluación del desempeño

Para la evaluación del desempeño del Programa de Acción se contempla un mecanismo paralelo de promoción del programa e inicio del sistema de evaluación con un carácter gradual, a través del cual, a la vez que se promuevan e implanten los criterios técnicos y de servicios en materia de salud mental en el marco del Modelo Integral de Atención en Salud Mental, se inicia un proceso de evaluación del impacto en la salud de la población. Tres meses después del inicio de la aplicación del modelo se recuperan los formatos de evaluación del impacto en la población, empezando a construir con esto un mecanismo de seguimiento, evaluación que se repetirá tres meses después.

La información obtenida a través de los formatos estaría relacionada con la capacidad del Modelo Integral para lograr la reintegración de los pacientes con trastornos mentales, en diversos niveles de tratamiento y recuperación. Asociado a esto, se estarían evaluando también el desempeño del personal, a las instituciones de salud mental y el nivel de satisfacción del personal, por la vía de cuestionarios y entrevistas con familiares de pacientes, llevados a cabo por equipos de supervisión. Se estima que en el plazo de dos a tres años se tendrá información inicial suficiente para medir el impacto del Modelo Integral en Salud Mental.

Evaluación de programa y servicios

Para la evaluación de los programas y servicios se partirá de la definición de los programas operativos anuales, buscando que se incorporen acciones específicas sobre promoción del Programa de Acción y del Modelo Integral, seguimiento de su impacto, acciones en materia de capacitación, investigación, administración y ampliación de la infraestructura, formulación de normatividad, coordinación interinstitucional y otros.

La evaluación de estas acciones se llevará a cabo de acuerdo con las normas que para tal efecto se marcan en los mismos programas operativos y normatividad presupuestal. Los resultados de la evaluación de programas y servicios tendrán a su vez un impacto en la medición del desempeño, en el inciso anterior, en cuanto a asignación de recursos y su correcta aplicación.

Sistema Nacional de Indicadores

De los indicadores identificados en el PNS que permiten medir el impacto del Programa de Acción, se señalan a continuación aquellos que de manera directa se refieren a los propósitos de este programa:

1. **Índice de desempeño global del sistema de salud.** Logro del sistema en cuanto a condiciones de salud mental, trato adecuado y protección financiera en relación de gasto efectuado.
2. **Esperanza de vida productiva.** Años que en promedio pueden vivir los hombres y mujeres con enfermedades mentales graves o discapacitantes una vez integrados a su comunidad.
3. **Índice de trato adecuado.** Capacidad de respuesta del Sistema de Salud Mental con respecto a dignidad, autonomía, confidencialidad, atención pronta, calidad, acceso a redes de apoyo y elección de proveedor.
4. **Protección financiera.** Porcentaje de familias que tuvieron gastos catastróficos para la atención de salud mental en un periodo determinado.



5. **Abasto de los diez medicamentos esenciales.** Porcentaje de unidades médicas especializadas que cuenta con un abasto mínimo del 90%.
6. **Proyecto de coinvertión en infraestructura pública en salud.** Inversión en millones de pesos respecto a otras partidas presupuestales.
7. **Certificación de unidades de salud.** Porcentaje de unidades de salud mental certificadas respecto a otras variables.
8. **Reuniones de las asambleas estatales y Nacional de Salud.** Porcentaje de reuniones respecto a otras variables.

Para cada uno de estos índices se definirán los criterios y metodología para su captura, su periodicidad y fuentes, así como para su comparación y evaluación.